

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2022/4015** *Resolución Provisión de plaza vacante de Interventor.*

#### **Anuncio**

Visto que la actual Interventora de este Ayuntamiento, la cual ocupa la plaza con carácter accidental, por vacante (plaza de funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional), disfrutará de vacaciones del 19 de agosto de 2022 al 22 de septiembre de 2022, y posteriormente el 23 de septiembre del mismo año se jubilará, por cumplir la edad reglamentaria.

Visto que lo dispuesto en el artículo 92 Bis apartado 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y resto de la legislación vigente de aplicación sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de Carácter Nacional, esta Alcaldía, por la presente,

*Ha resuelto:*

*Primero.-* Iniciar procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) vacante en la actualidad como consecuencia de jubilación de la anterior titular, doña Ana Sánchez Castillo, quien la ocupaba con carácter accidental.

*Segundo.-* Exponer al público para que los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, soliciten en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, el nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación. Simultáneamente se remitirá copia del anuncio al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la provincia de Jaén.

*Tercero.-* En caso de que no se presentase ninguna solicitud en el indicado plazo por funcionario con habilitación nacional para la provisión del puesto por alguno de los procedimientos previstos, se solicitará a la Dirección General de la Administración Local de la Junta de Andalucía para que provea que las funciones de Interventor sean desempeñadas mediante nombramiento accidental, con funcionario de carrera de este Ayuntamiento suficientemente capacitado.

*Cuarto.-* Autorizar mientras tanto al funcionario del grupo C2 don Manuel Martínez Medina, para realizar las funciones de Interventor con carácter provisional, el cual cesará con el nombramiento de Interventor por el procedimiento legalmente establecido.

Lo que se expone al público para que los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, soliciten en el plazo de 10 días, a contar desde el

siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Jaén, el nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación en los términos previstos en la Resolución de Alcaldía.

Villacarrillo, 18 de agosto de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.